



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SIETE A DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
Calle 64A Nro. 85-19- Robledo Parque
Teléfono 3855555 Ext. 4340**

Medellín, 05 De Octubre De 2023

**Señor (a)
JAMES OLVANY MURILLO ECHEVERRI
Representante Legal De "Grupo Inmobiliario Laureles Minerals y Services
S.A.S"
CALLE 35 NO. 76-9 OFICINA 206
Medellín**

ASUNTO: Citación para notificación de Resolución No.202350060070 de 2023 por medio de la cual se declara la caducidad de la facultad para sancionar dentro del proceso con radicado 2-43094-19

Respetado (a) señor (a):

La suscrita **INSPECTORA de LA INSPECCIÓN 7A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA** se permite informarle que debe presentarse **dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación** ante este Despacho ubicado en la **Calle 64A No.85-19 (Robledo Parque)**, Mesa 1, para notificarle personalmente de la Resolución No. 202350060070 del 31 de julio de 2023 emitida por la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, por medio de la cual se declara la caducidad de la facultad para sancionar dentro del proceso con radicado 2-43094-19, radicado por la presunta contravención a la Ley 820 de 2003.

Si no pudiere hacerse la notificación personal en el término indicado, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

Es importante anotar que el horario de atención del despacho es de lunes a jueves de 07:30 a.m. a 12:30 m. y de 01:30 p.m. a 05:30 p.m., los viernes de 07:30 a.m. a 12:30 m. y de 01:30 p.m. a 04:30 p.m., en la dirección y los teléfonos que aparecen en la parte inferior de esta citación.

Atentamente,

SANDRA MILENA OSORIO AGUDELO
Inspectora 7A de Policía Urbana

Proyectó y elaboró: Eliana Echeverri - Secretaria